

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HREGB-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)

Ruc/código :	20397923381	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	PROD.Y SERV.DE MANTEN. Y SEG.IND.S.R.L.	Hora de envío :	18:03:27

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En aplicación del principio de transparencia y libre concurrencia establecida en la Ley N° 30225 de contrataciones del estado.

Solicitamos que se aclare explícitamente a qué se refiere cuando se requiere que el postor detalle el costo de las prestaciones accesorias, en tanto no existe ninguna referencia de tales prestaciones en los términos de referencia en el presente concurso, reiteramos que la entidad deberá detallar este requerimiento para mantener la transparencia en el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE, EN LA PAG. 25, NUMERAL 5.9 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL AREA USUARIA A DETERMINADO COMO PRESTACION ACCESORIA A LAS CAPACITACIONES Y EL COMITÉ EN EL ANEXO N° DEFINE QUE SE DISGREGUE TANTO LA PRESTACION PRINCIPAL Y LA PRESTACION ACCESORIA, POR TAL MOTIVO CEÑIRSE A LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HREGB-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)

Ruc/código :	20397923381	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	PROD.Y SERV.DE MANTEN. Y SEG.IND.S.R.L.	Hora de envío :	18:03:27

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En aplicación del principio de transparencia y libre concurrencia establecida en la Ley N° 30225 de contrataciones del estado.

Ley N° 1278 ., Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Art. 60.

, (¿)

Además, deben contar con un ingeniero sanitario u otro profesional con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos que esté calificado para hacerse cargo de la dirección técnica de las operaciones según corresponda¿.

Como se puede ver, solo se requiere como personal clave a profesionales de ingeniería sanitaria o ing Ambiental, limitándose de esta manera la participación. POR LO TANTO SOLICITAMOS ACOGER la inclusión de otra carrera de ingeniería con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos, en cumplimiento al artículo N° 60 de la ley 1278.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.3      Literal: B.3.1      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225 Ley N° 1278

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE SU OBSERVACION Y ACLARA QUE, EL AREA USUARIA COMO ENCARGADO DE FORMULAR EL REQUERIMIENTO A DETERMINADO QUE COMO PERSONAL CLAVE REQUIERE UN INGENIERO SANITARIO O A UN INGENIERO AMBIENTAL (OTRO PROFESIONAL, QUE ACREDITE ESPECIALIZACION EN LA MATERIA), POR TAL MOTIVO CEÑIRSE A LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HREGB-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)

Ruc/código :	20511964653	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO 'HUANCHAQUITO' S.R.L.	Hora de envío :	18:08:01

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el numeral antes mencionado solicitan lo siguiente:

1.2. objeto de la convocatoria

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de recolección transporte tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos biocontaminados y especiales no guardando relación con la descripción del cuadro donde indica descripción señalando los siguientes: servicio de transporte recojo y disposición final de residuos sólidos, por ello se realiza la consulta al comité de selección debiendo de aclarar cuál de los puntos sería válido como objeto de la contratación dado que en una de ellas solicitan el tratamiento

el presete

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal:      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE, EL OBJETO DE LA CONTRATACION ES EL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, EN TANTO DENTRO DE LA DISPOSICION FINAL LA EMPRESA QUE SEA ADJUDICADA CON EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADO Y ESPECIALES), TIENE LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR EL TRATAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A SU DISPOSICION FINAL EN CUMPLIMIENTO A LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA AUTORIDADES COMPETENTES, ELLO EN APLICACION A LA NORMA TECNICA DE SALUD DE GESTION INTEGRAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SERVICIOS MEDICOS DE APOYO Y CENTROS DE INVESTIGACION APROBADO CON LA R.M. Nº 1295-2018-MINSA, DEL NUMERAL 10.2 a.; POR TAL MOTIVO CEÑIRSE A LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HREGB-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)

Ruc/código :	20511964653	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO 'HUANCHAQUITO' S.R.L.	Hora de envío :	18:08:01

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**  
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

**REQUISITOS:**

Instrumento herramientas materiales e insumos propios de proveedor del servicio para la recolección de los residuos peligrosos así como para la limpieza y desinfección del almacenamiento central después de efectuar la recolección carga de los residuos sólidos peligrosos

**ACREDITACION:**

COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESION. EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPOSINIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO

SE REALIZA LA CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI PODRIA INCLUIR COMO ACREDITACION LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA SEÑALANDO QUE LA EMPRESA CUENTA Instrumento herramientas materiales e insumos propios de proveedor del servicio para la recolección de los residuos peligrosos así como para la limpieza y desinfección del almacenamiento central después de efectuar la recolección carga de los residuos sólidos peligrosos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B.1      **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE, EN LA PAG. 36 DE LAS BASES NUMERAL B1, REFERIDO A: Instrumento, Herramientas, materiales e insumos propio de proveedor del servicio para la recolección de los residuos peligrosos, así como para la limpieza y desinfección del almacenamiento central, después de efectuar la recolección y carga de los residuos sólidos peligrosos., EN LA PARTE DE LA ACREDITACION, HACE MENCION A.....U OTRO DOCUMENTO; AHY PUEDE PRESENTARSE UNA DECLARACION JUARADA.; POR TAL MOTIVO CEÑIRSE A LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HREGB-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)

Ruc/código :	20511964653	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO 'HUANCHAQUITO' S.R.L.	Hora de envío :	18:08:01

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

**B.2 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO**

Infraestructura estratégica requisitos disponibilidad de planta de tratamiento y relleno de seguridad para la disposición final de los residuos sólidos vía contaminados y especiales acreditación copia de documentos que sustenten la propiedad la posesión el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida las cuales deben de estar registradas ante las autoridades competentes y será presentado en su oferta respectiva

Por lo antes mencionado SE OBSERVA LAS BASES AL COMITE DE SELECCIÓN excluir la planta de tratamiento dado que los rellenos sanitarios permiten la destrucción de los residuos especiales así mismo los residuos biocontaminados pueden realizarse solo la disposición final ya que no hay obligatoriedad de que los residuos pasen antes por un método de tratamiento, sino también se puede realizar directamente la disposición final, todo ello de acuerdo con la NTS 0144-MINSA/2018/DIGESA del MINAM.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B.2.      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NTS 0144-MINSA/2018/DIGESA del MINAM.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE SU OBSERVACION, PERO ACLARA QUE, LOS RELLENOS DE SEGURIDAD (NO RELLENO SANITARIO) EFECTUAN EL ACONDICIONAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A SU DISPOSICION FINAL DE ACUERDO A LAS AUTORIZACIONES QUE TIENEN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN TANTO EL COMITE A DETERMINADO QUE SE VA SUPRIMIR EN LAS BASES INTEGRADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PAG. 27, NUMERAL B2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, REQUISITOS:      DICE:  
Disponibilidad de Planta de Tratamiento y Relleno de seguridad para la disposición final de los residuos sólidos biocontaminados y especiales.      SE MODIFICARA: DISPONIBILIDAD DE RELLENO DE SEGURIDAD PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HREGB-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)

Ruc/código :	20511964653	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO 'HUANCHAQUITO' S.R.L.	Hora de envío :	18:28:41

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el numeral antes mencionado solicitan lo siguiente:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

**REQUISITOS:**

Instrumento herramientas materiales e insumos propios de proveedor del servicio para la recolección de los residuos peligrosos así como para la limpieza y desinfección del almacenamiento central después de efectuar la recolección carga de los residuos sólidos peligrosos

**ACREDITACION:**

COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESION. EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPOSINIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO

SE REALIZA LA CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI PODRIA INCLUIR COMO ACREDITACION LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA SEÑALANDO QUE LA EMPRESA CUENTA Instrumento herramientas materiales e insumos propios de proveedor del servicio para la recolección de los residuos peligrosos así como para la limpieza y desinfección del almacenamiento central después de efectuar la recolección carga de los residuos sólidos peligrosos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1.      **Página:** 36  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE, EN LA PAG. 36 DE LAS BASES NUMERAL B1, REFERIDO A: Instrumento, Herramientas, materiales e insumos propio de proveedor del servicio para la recolección de los residuos peligrosos, así como para la limpieza y desinfección del almacenamiento central, después de efectuar la recolección y carga de los residuos sólidos peligrosos., EN LA PARTE DE LA ACREDITACION, HACE MENCION A.....U OTRO DOCUMENTO; AHY PUEDE PRESENTARSE UNA DECLARACION JUARADA.; POR TAL MOTIVO CEÑIRSE A LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HREGB-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)

Ruc/código :	20511964653	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO 'HUANCHAQUITO' S.R.L.	Hora de envío :	18:28:41

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

**B.2 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO**

disponibilidad de planta de tratamiento y relleno de seguridad para la disposición final de los residuos sólidos vía contaminados y especiales

acreditación

copia de documentos que sustenten la propiedad la posesión el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida las cuales deben de estar registradas ante las autoridades competentes y será presentado en su oferta respectiva

Por lo antes mencionado SE OBSERVA LAS BASES AL COMITE DE SELECCIÓN excluir la planta de tratamiento dado que los rellenos sanitarios permiten la destrucción de los residuos especiales así mismo los residuos biocontaminados pueden realizarse solo la disposición final ya que no hay obligatoriedad de que los residuos pasen antes por un método de tratamiento, sino también se puede realizar directamente la disposición final, todo ello de acuerdo con la NTS 0144-MINSA/2018/DIGESA del MINAM.

osición final de los residuos sólidos vía contaminados y especiales acreditación copia de documentos que sustenten la propiedad la posesión el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida las cuales deben de estar registradas ante las autoridades competentes y será presentado en su oferta respectiva

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2.      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NTS 0144-MINSA/2018/DIGESA del MINAM.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE SU OBSERVACION, PERO ACLARA QUE, LOS RELLENOS DE SEGURIDAD (NO RELLENO SANITARIO) EFECTUAN EL ACONDICIONAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS PREVIO A SU DISPOSICION FINAL DE ACUERDO A LAS AUTORIZACIONES QUE TIENEN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN TANTO EL COMITE A DETERMINADO QUE SE SUPRIMIRA EN LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PAG. 27, NUMERAL B2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, REQUISITOS:

DICE:

Disponibilidad de Planta de Tratamiento y Relleno de seguridad para la disposición final de los residuos sólidos biocontaminados y especiales.

SE MODIFICARA EN LAS BASES:

DISPONIBILIDAD DE RELLENO DE SEGURIDAD PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES.